



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA ACLARACIÓN EMITIDA, SOBRE EL INFORME REALIZADO POR EL COMITÉ DE EXPERTOS ACERCA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES Y, SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MARBELLA.” (CONTR\_2025\_431162).**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> MÓNICA CARRASCO RUEDA, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D<sup>a</sup>. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Vocales:**

D<sup>a</sup> LIDIA CAZORLA LÓPEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTIN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

**Secretario:**

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 25 de noviembre de 2025, siendo las 9:46 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 1 de septiembre de 2025, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la aclaración emitida, sobre el informe realizado por el comité de expertos de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores y, si procede, apertura del sobre electrónico n.º 2 “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del procedimiento abierto simplificado para la contratación de la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MARBELLA.” (CONTR\_2025\_431162).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, la Mesa apreció que no estaba suficientemente explicada la puntuación otorgada al licitador Labbim Arquitectos, SL., acordándose remitir nuevamente el informe al comité de expertos para su revisión y, en su caso, corrección.

En la sesión actual, por la Presidencia de la Mesa se constata que todos los miembros disponen de la nota aclaratoria emitido al efecto por el Comité de Expertos, considerándose suficientemente justificada la puntuación otorgada al licitador Labbim Arquitectos, S.L., no procediéndose a la corrección de su puntuación total.

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA	27/11/2025	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4BYQS73KNJ74AKZ7B3W4EG2G	PÁG. 1/3	



En consecuencia, las puntuaciones obtenidas no experimentan variación alguna respecto al citado informe quedando como sigue:

LICITADOR	1	2	3	4	TOTAL
SOTAVENTO SOLUTIONS, S.L.	15	10	10	10	45
UTE TOMÁS OSBORNE RUIZ-JOSÉ CARLOS OLIVA GARRIDO	15	10	9	10	44
MENDEZ & DÍAZ ARQUITECTURA, S.C.P.	12	10	9	10	41
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	-	-	-	-	0
HERRERO SUAREZ & RODRÍGUEZ, S.L.	-	-	-	-	0
LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P.	-	-	-	-	0
OCWARCHITECTS, S.L.P.	-	-	-	-	0

El apartado 8.C. del PCAP del contrato establece un umbral mínimo de 29 puntos en el apartado 8.A “Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor” para continuar en el proceso selectivo. Por lo que la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la exclusión de los 4 licitadores que no alcanzan dicha puntuación:

- APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
- HERRERO SUAREZ & RODRÍGUEZ, S.L.
- LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P.
- OCWARCHITECTS, S.L.P.

A continuación, se procede por la Presidenta de la Mesa a la apertura del sobre electrónico nº2 “DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” de los licitadores que han superado el umbral indicado, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA sin IVA	PUNTOS OFERTA	Puntos Asist. Téc.	Puntos Visitas	PUNTOS OTROS CRIT
MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA S.C.P.	66.000,00	42,39	5	5	10
SOTAVENTO SOLUTIONS SL	69.870,00	37,33	5	5	10
UTE TOMAS OSBORNE RUIZ JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO	64.000,00	45,00	5	5	10

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA JOSE MARIA TEJERO GARCIA	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4BYQS73KNJ74AKZ7B3W4EG2G	PÁG. 2/3	



El total de la valoración quedaría como sigue:

EMPRESA	VALORAC. ECA	VALORAC. OTROS CRIT	TOTAL VALORACIÓN SOBRE Nº2	VALORACIÓN SOBRE Nº1	VALORACIÓN FINAL
<b>UTE TOMAS OSBORNE RUIZ JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO</b>	45,00	10	<b>55,00</b>	44	<b>99,00</b>
<b>MENDEZ &amp; DIAZ ARQUITECTURA S.C.P.</b>	42,39	10	<b>52,39</b>	41	<b>93,39</b>
<b>SOTAVENTO SOLUTIONS SL</b>	37,33	10	<b>47,33</b>	45	<b>92,33</b>

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de la “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DEL CENTRO DE EMPLEO DE MARBELLA” (CONTR\_2025\_431162), a la U.T.E. TOMÁS OSBORNE RUÍZ-JOSÉ CARLOS OLIVA GARRIDO, por un importe de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (13.440,00 €), lo que hace un total de SETETA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (77.440,00 €), por lo que procede requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP concediéndole para ello un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTE DE LA MESA  
Mónica Carrasco Rueda

EL SECRETARIO DE LA MESA  
José M.ª Tejero García

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONICA CARRASCO RUEDA JOSE MARIA TEJERO GARCIA	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ4BYQS73KNJ74AKZ7B3W4EG2G	PÁG. 3/3	